

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente : CONTR 2026 62167

Título: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS XILÓFAGOS (TERMITAS), EN LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.

Localidad (código NUTs): Sevilla (ES618)

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 17.704,32€

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2027	8.852,16 €	1900010000/G/12S/22700/00
2028	8.852,16 €	1900010000/G/12S/22700/00

Tramitación del gasto: Ordinaria

Fuente Financiación: Autónoma

Valor estimado del contrato: 32.189,67 €

Plazo de ejecución: 24 meses.

Posibilidad de prórroga: Si.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Vista la memoria de 20 de febrero de 2026 del Servicio de Administración General de esta Secretaría General de Técnica de la Consejería, en la que se plantea la necesidad de contratar el SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS XILÓFAGOS (TERMITAS), EN LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.

Correspondiendo a esta Secretaría General Técnica el inicio del expediente, de conformidad con el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de la (LCSP),



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		24/02/2026 09:26:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo959I82RPVsk84OqdQBAVFztc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del indicado expediente de contratación, mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 LCSP.

SEGUNDO.- Establecer como objeto del contrato la SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y VIGILANCIA Y CONTROL DE INSECTOS XILÓFAGOS (TERMITAS), EN LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, así como declarar la tramitación ordinaria del expediente.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 LCSP, fijar como valor estimado del contrato un importe de TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE euros CON SESENTA Y SIETE céntimos (32.189,67 €), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE euros con OCHENTA Y TRES céntimos (6.759,83 €) y como presupuesto base de licitación del contrato un importe total de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUATRO euros con TREINTA Y DOS céntimos (17.704,32 €), IVA incluido, no procediendo la revisión de precios.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12 Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		24/02/2026 09:26:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo959I82RPVsk84OqdQBavFztc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	